RESOLUCIÓN DECANAL Nº 269/04

VISTO

Que por Res. HCD 289/04 se prorrogó la designación interina del **Dr. Rodolfo H. ACOSTA** como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva hasta el 31 de marzo de 2005;

CONSIDERANDO

Que el nombrado revista -por concurso- en otro cargo de menor jerarquía, por lo que corresponde prorrogarle la licencia sin goce de haberes por el mismo lapso;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-

Prorrogar por el lapso 16 de diciembre de 2004 al 31 de marzo de 2005 la licencia sin goce de haberes al **Dr. Rodolfo H. ACOSTA** (legajo 37.024) en su cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por aplicación del art. 13, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.-

Comuníquese y archívese.

Córdoba, 28 de diciembre de 2004.

PS

Dr MIGUEL A. RE Secretario General Fa.M.A.F Dr. GIORGIO M. CARANTI Decano de Fa M A F